

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5363 RIVERA CAMPANO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad mercantil RIVERA CAMPANO, Sociedad Anónima en su reunión de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 100.000,16 € euros, mediante el procedimiento de amortización de acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Que dicha reducción se llevara acabo mediante la amortización de 6.580 acciones de 15,20 € de valor nominal cada una de ellas. De las cuales, 461 son titularidad del accionista GAPERAMA S.L. y 6.119 son titularidad del accionista Doña Catalina de la Obra Ferrari

Que la devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 100.000,16 € euros, no se repartirá entre los accionistas según su porcentaje en el capital social de la sociedad.

Que la presente reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Que al objeto de evitar discontinuidades en la numeración de las acciones como consecuencia de la amortización, se procederá a la renumeración de las mismas.

Que como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.250.048,00 euros, representado por 82.240 acciones nominativas de 15,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, renumerándose las mismas y modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, según lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de abril de 2013.- Doña Ana Julia González de la Obra, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130025534-1